



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Doriluz Cardona Carmona
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2019-667
Auto de Sustanciación	1225
Asunto	Fija fecha para resolver excepciones

Vencido el término de que trata el artículo 443 N° 1 del Código General del Proceso y de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 3 de la Ley 1149 de 2007, se fija como fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la parte ejecutada, el día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Notifíquese.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 172 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 01 de Diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario